

Acta de la sesión extraordinaria número 15 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 09:22 (nueve horas con veintidós minutos) del día 16 (dieciséis) del mes de febrero de 2018 (dos mil dieciocho), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.-

----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Vamos a dar inicio a nuestra sesión extraordinaria número 15 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo a las Regidoras, Regidores y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, y a los funcionarios del gobierno municipal que el día de hoy nos acompañan. Agradezco también la presencia del público en general que hoy nos acompaña y a los medios de comunicación que como en cada sesión se hacen presentes para dar seguimiento a los diferentes acuerdos y planteamientos que realiza este Órgano de Gobierno. Le solicito al señor Secretario sea tan amable realizar el correspondiente pase de lista para declarar el quórum legal correspondiente y con ello generar la validez de todos los acuerdos de esta sesión, muchas gracias nuevamente a todas y a todos y cedo el uso de la voz al señor Secretario.-

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, procedo al pase de lista legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndico: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda; Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; señoras y señores Regidores: Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña; Rubí Anayanzin Suárez Araujo; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.-**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente se da cuenta que existe quórum legal puesto que hay 15 asistencias de los integrantes del Ayuntamiento, por lo tanto, los acuerdos aquí asumidos tendrán plena validez.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable continuar con nuestro siguiente punto agendado dentro de nuestra orden del día.-

----- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 14 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 31 de enero de 2018.- 4. Paquete con cinco dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, y que a continuación se describen: a) Dictamen con clave y número CSPyT-042/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa

denominada Seguridad Privada Integral "Manavil S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; b) Dictamen con clave y número CSPyT-043/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "SEPCO Seguridad Privada Colmenero", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; c) Dictamen con clave y número CSPyT-044/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; d) Dictamen con clave y número CSPyT-045/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "Seguridad Privada Mega Especializada S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; y e) Dictamen con clave y número CSPyT-046/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "Uribe Protección y Custodia S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.- 5. Dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, con clave y número CCyCC-031/2015-2018, que contiene el Plan Anual de Trabajo 2018 de la Contraloría Municipal, para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.- 6. Propuesta que hace el Regidor Juan Carlos Delgado Zárate, presidente de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural a efecto de que el Ayuntamiento emita convocatoria para la recepción de propuestas de aquellas personas en las que pueda recaer el nombramiento de Guanajuatense Distinguido 2018; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 7. La Secretaría da cuenta al Ayuntamiento del oficio que remite la Dirección General de Servicios Jurídicos por el cual solicita comunicar al cuerpo edilicio los alcances de la sentencia dictada en el juicio de amparo número 899/2017-III por el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Guanajuato, que le establece que ordene el cumplimiento de la misma girando las instrucciones a las dependencias responsables para tal efecto.- 8. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Municipal Sustentable, que tiene como finalidad la realización de una campaña para incrementar la verificación vehicular en el Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento.- 9. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 10. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- 11. Clausura de la sesión.- - Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del

orden del día que es el número dos, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día. Este documento vía electrónica se hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Pleno por los medios electrónicos acordados.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le ruego por favor se sirva someter a consideración del Pleno el orden del día propuesto si es tan amable.-

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, me permito consultarles si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día y en su caso el contenido de la misma, quienes estén por esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente tanto la dispensa, como el contenido del orden del día han sido aprobados plenamente de manera unánime.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 14 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 31 de enero de 2018.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto tres del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 14 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 31 de enero de 2018. Este documento también ha sido remitido vía correo electrónico a los integrantes de este Pleno para su conocimiento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz el Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Nada más para que quede asentado en el acta que me abstengo por cuestiones de salud en la sesión extraordinaria no asistí.-

Doctor Carlos Torres Ramírez: Efectivamente y se dio cuenta en ese sentido.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, sírvase recabar la votación correspondiente a este punto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea respetuosamente, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 14 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., celebrada en fecha 31 de enero de 2018, así como su contenido. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente informo a Usted y a este Honorable Pleno, que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria número 14 del Honorable Ayuntamiento, así como el contenido de la misma han sido aprobadas por mayoría de 14 votos a favor y una abstención, por sus razones expuestas del Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva

continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.-----

----- **4. Paquete con cinco dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, y que a continuación se describen: a) Dictamen con clave y número CSPyT-042/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada Seguridad Privada Integral "Manavil S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; b) Dictamen con clave y número CSPyT-043/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "SEPCO Seguridad Privada Colmenero", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; c) Dictamen con clave y número CSPyT-044/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; d) Dictamen con clave y número CSPyT-045/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "Seguridad Privada Mega Especializada S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; y e) Dictamen con clave y número CSPyT-046/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "Uribe Protección y Custodia S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto cuarto del orden del día, se refiere a un paquete con cinco dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, para en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, del acuerdo con la siguiente descripción: a) Dictamen con clave y número CSPyT-042/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada Seguridad Privada Integral "Manavil S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; b) Dictamen con clave y número CSPyT-043/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "SEPCO Seguridad Privada Colmenero", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; c) Dictamen con clave y número CSPyT-044/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; d) Dictamen con clave y número CSPyT-045/2015-2018, que resuelve la solicitud de la empresa denominada "Seguridad Privada Mega Especializada S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento; y e) Dictamen con clave y número CSPyT-046/2015-2018, que resuelve la solicitud de la

empresa denominada "Uribe Protección y Custodia S.A. de C.V.", para prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; para en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento. Estos dictámenes también han sido circulados a los integrantes del Pleno en sus correos electrónicos para su conocimiento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, adelante Regidor.- - - - -

Maestro Gabino Carbajo Zúñiga: Gracias Presidente, solo para conocimiento del resto de los compañeros que no pertenecen a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, los dictámenes se refieren a la validación de la integración de los expedientes respectivos para nosotros dar la factibilidad y se haga el trámite permisos por parte de estas empresas ante el estado, de esto se trata nada más.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga. Solcito al señor Secretario se sirva recabar la votación que corresponda para este punto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con la aclaración que ha realizado el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, me permito consultar a esta Honorable Asamblea si el punto cuatro que comprende el paquete de cinco dictámenes cuya descripción y lectura se ha dado por esta Secretaría, si el mismo es de aprobarse. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente informo a Usted y a este Honorable Pleno, que ha sido aprobado por unanimidad de votos el punto cuatro, consistente a los dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.- - - - -

-Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le ruego por favor sea tan amable de continuar con el quinto punto agendado dentro de nuestro orden del día, si es tan amable.- - - - -

- - - - - 5. Dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, con clave y número CCyCC-031/2015-2018, que contiene el Plan Anual de Trabajo 2018 de la Contraloría Municipal, para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto cinco del orden del día, es el que se refiere a la presentación un dictamen que presenta la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, de acuerdo a su nueva denominación aprobada en la pasada sesión, con clave y número CCyCC-031/2015-2018, que contiene el Plan Anual de Trabajo 2018 de la Contraloría Municipal; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento. Este documento ha sido también circulado a los integrantes de este Pleno señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, con el permiso de mis compañeros señoras Regidoras; Regidores y Síndicos presentes. Antes de someter a consideración este punto relacionado con este Plan Anual de Trabajo 2018 de la Contraloría. Quiero que fortalezcamos el documento en relación a los hechos que

han acontecido en días pasados en el tema de la partida 4411, relacionadas con las gestiones o apoyos sociales que realizan los integrantes de este Órgano de Gobierno. La propuesta que hago es a fin de que incluyamos en este Plan Anual 2018 de la Contraloría una revisión de las gestiones y apoyos sociales que brinda el Órgano de Gobierno. Creo que eso nos fortalece como cuerpo edilicio y como administración, es algo que su servidor también ha venido comentando con el Secretario del Honorable Ayuntamiento y con el mismo Contralor, y con el apoyo de ustedes sé que la propuesta tendrá el respaldo suficiente para una mejor consecución de la revisión. Tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante. - - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Coincido con el señor Presidente, nada más con algunas precisiones. Lo que nos presentó el Contralor a los integrantes de esta Comisión y votamos por unanimidad los mismos, fue su programa de trabajo anual, esto es lo que de rigor la contraloría tiene que hacer y las auditorías que de manera regular anualmente programa, esto es, equis número de auditorías a la Dirección General de Obra Pública, equis número de auditorías a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y como se está haciendo en cada área, recordarán y yo lo platiqué en unos momentos previos al inicio de la reunión de la comisión con el propio Contralor. En el caso del análisis de las partidas a las que se refiere el Presidente y sumándome a la necesidad de hacer una revisión, hay dos factores que serían importantes. Uno, el Contralor me decía que ya hay una revisión, e incluso solicitada por el nuevo Presidente de la Comisión de Administración Interna a raíz del cambio de esa Presidencia y que ya se estaba haciendo esta revisión, y dos, que si se quería marcar una auditoría específica no veía él ningún problema, bajo la mecánica que hemos nosotros aprobado en otros casos por ejemplo a petición suya señor Presidente, en el caso de Momias o en casos de temas específicos, mi propuesta sería aprobar el Plan Anual en los términos en que quedó el dictamen y, por qué no, aprobar en todo caso como se ha instruido en otras ocasiones una auditoría específica a las partidas que Usted señala con los alcances que se determinen en esta propia sesión, porque no es algo que se tenga que estar reiterando año con año, sino sería un tema específico con la coyuntura que Usted menciona, esta sería mi otra propuesta. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias al Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, creo y comparto con Ustedes que tiene que ir dentro de este plan de trabajo y anualmente tiene que irse revisando, yo creo que es un precedente que podemos nosotros establecer y dejar y por ello en razón del ejercicio público de los recursos que se manejan en las diferentes gestiones que todos y cada uno de los que integramos este Órgano de Gobierno realizamos. Sí sería muy conveniente, puede ser cualquiera de las dos opciones, si se está dentro del plan de trabajo, o bien puede ser algo alterno. Aquí lo importante es que se realice y que también por parte de la Contraloría como bien lo comenta el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, también yo he solicitado esa información de esas revisiones que se han venido

haciendo conforme a las facultades de fiscalización que él tiene a esta partida de gestión y apoyos sociales. Este ejercicio fortalecería el principio de transparencia sobre todo en la orientación a la ciudadanía para saber en quiénes recaen estas gestiones que impactan en la sociedad. Entonces podemos hacerlo en dos vías, como se comenta, o dentro del Plan Anual para que ya quede como un acuerdo y que anualmente se lleve a cabo esta revisión. Tiene nuevamente el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.-----

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Si lo que se pretende es que este tipo de revisión se agregue anualmente a este tipo de programas, me sumo a su propuesta y en todo caso que sea un agregado al Plan Anual y que con la instrucción de que esto se haga con esa misma periodicidad una revisión a las partidas, retiro mi propuesta y me sumo a la que usted formuló.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda por su intervención, tiene el uso de la palabra por así solicitarlo nuestro compañero Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, adelante.-----

Contador Público Julio Ortiz Vázquez: Muchas gracias, platicando con mis compañeros creo que si vamos a entrar a la revisión de esta partida en específico, podríamos entrar a la revisión de las partidas completas de Síndicos y Regidores, podríamos hacer una revisión integral para que sepamos cómo estamos todos y si hay algo que aclarar lo podamos hacerlo en tiempo, que no solamente sea esa partida, sino en todas las demás, o sea que se haga una revisión en todas las partidas que se manejan en Síndicos y Regidores y que tengamos el resultado de todas las partidas, es cuanto.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez por su intervención, por complementar la propuesta, por lo expresado y por quienes hemos manifestado este punto. Si es tan amable señor Secretario, sírvase someter a consideración del Pleno el dictamen para estar en posibilidad de recabar la votación que al efecto corresponda.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción respecto del Plan Anual de Trabajo 2018 dela Contraloría Municipal, con la propuesta formulada por el Presidente Municipal, a efecto de que se incorpore al Plan de Trabajo Anual 2018 de la Contraloría Municipal, una revisión integral de las partidas aprobadas y ejercidas por los síndicos y regidores de la presente administración, con especial énfasis en la partida 4411, y que en los planes posteriores al del 2018 la revisión sea también incorporada para que se haga de manera permanente. Esto desprendido también de las manifestaciones y adiciones del Contador Público Julio Ortiz Vázquez y del señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el

dictamen con la propuesta de que se incorpore al plan de trabajo del Contralor tanto la propuesta del Presidente, como la del Contador Público Julio Ortiz Vázquez, esto es, se realice una revisión integral a las diversas partidas tanto a la de gestión y apoyos sociales 4411, así como a las que ejercen Síndicos y Regidores.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario y a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno y pasamos al siguiente punto del orden del día el cual corresponde al punto sexto por favor.-----

----- **6. Propuesta que hace el Regidor Juan Carlos Delgado Zárate, presidente de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural, a efecto de que el Ayuntamiento emita convocatoria para la recepción de propuestas de aquellas personas en las que pueda recaer el nombramiento de Guanajuatense Distinguido 2018; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto sexto del orden del día, se refiere a la Propuesta que hace el Regidor Juan Carlos Delgado Zárate, presidente de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural, a efecto de que el Ayuntamiento emita convocatoria para la recepción de propuestas de aquellas personas en las que pueda recaer el nombramiento de Guanajuatense Distinguido 2018; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Juntamente con toda la documentación se hizo llegar la propuesta de convocatoria a efecto de poder estar en aptitud de que este Ayuntamiento nombre al Guanajuatense Distinguido.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que para el caso corresponda si es tan amable.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la propuesta de emitir la convocatoria en los términos en que nos ha planteado el Presidente de dicha comisión, de ser así les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente le informo que la propuesta ha sido aprobado por unanimidad de votos en sus términos.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias vamos a continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, que es el correspondiente al número siete si es tan amable.-----

----- **7. La Secretaría da cuenta al Ayuntamiento del oficio que remite la Dirección General de Servicios Jurídicos por el cual solicita comunicar al cuerpo edilicio los alcances de la sentencia dictada en el juicio de amparo número 899/2017-III por el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Guanajuato, que le establece que ordene el cumplimiento de la misma girando las instrucciones a las dependencias responsables para tal efecto.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: En el punto séptimo del orden del día, la Secretaría

del Ayuntamiento da cuenta con la documentación que remite la Subdirección General de Servicios Jurídicos, en fecha 14 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita se comuniqué al Cuerpo Edilicio los alcances de la sentencia dictada en el Juicio de Amparo número 899/2017-III por el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Guanajuato, el primer requerimiento en el sentido de que se ordene requerir al Ayuntamiento como superior jerárquico para que ordene el cumplimiento a las autoridades responsables, en el sentido de dar respuesta razonable a la quejosa María Susana Gutiérrez Palafox; todo ello en cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de enero anterior. A este respecto me permito informarles que se trata de un primer requerimiento para cumplir el fallo protector a efecto de que este Pleno instruya a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental; a la Dirección General de Obra Pública; y a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, para que den respuesta a la petición que una persona física quejosa C. María Susana Gutiérrez Palafox que formuló mediante escrito y se le ha concedido el amparo a efecto de que se le dé respuesta por escrito también en términos razonables. Por lo que me permito someter a su consideración que el acuerdo que tome este Pleno sea el ordenar y requerir a los titulares de estas dependencias cumplan con la sentencia en términos de dar respuesta razonable por escrito a la quejosa antes referida. Del acuerdo tomado la Secretaría notificará a las dependencias para que cumplan en los términos de dar respuesta razonable a la quejosa, y la Dirección General de Servicios Jurídicos informará al Juez Primero de Distrito en el Estado el cumplimiento de la determinación. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante. - - - - -

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig: Nada más una duda, en el documento que tenemos no viene ya la respuesta y ya está entregada al particular. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Sí, así es, omití ese punto. Las áreas responsables dieron respuesta, pero sigue manteniéndose el requerimiento del Juez de Distrito por lo tanto debe ser expresada la instrucción por ustedes para dar contestación. - - - - -

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig: Pero ya se ha hecho digamos, nada más es formalizarlo. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Sí, yo omití hacer esa precisión. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario, sírvase recabar la votación que para el caso corresponda si es tan amable. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto si es de aprobarse por este Honorable Pleno en acatamiento a la sentencia y requerimiento y al acuerdo de fecha 25 de enero de 2018 dictada por el Juez Primero de Distrito, como superior jerárquico de la autoridad responsable ordene y requiera a las Direcciones Generales de Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental; a la Dirección General de Obra Pública; y a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, el

cumplimiento en la sentencia dictada en el juicio de amparo número 899/2017-III por el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Guanajuato, esto es, den respuesta razonable por escrito a la quejosa. De aprobarse como se acuerda que la Secretaría gire las comunicaciones respectivas a tales dependencias respecto de este acuerdo de Pleno y consecuentemente a ordenar las notificaciones correspondientes de las respuestas respectivas y se proceda a informar por conducto de la Secretaría al Juzgado Primero de Distrito el cumplimiento de estas determinaciones. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos ordenar y requerir a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental; a la Dirección General de Obra Pública; y a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Juicio de Amparo número 899/2017-III por el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Guanajuato mediante las normas razonables correspondientes a que se refiere el primer requerimiento en el Juicio de Amparo número III-899/2017, promovido por María Susana Gutiérrez Palafox. Por conducto de la Secretaría dese cuenta de este acuerdo a las dependencias referidas, y por conducto de la Dirección General de Servicios Jurídicos infórmese al titular del Juzgado de Distrito del Estado de Guanajuato, el cumplimiento de su determinación una vez recibida la instrucción por aquellas.- - - - -

8. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Municipal Sustentable, que tiene como finalidad la realización de una campaña para incrementar la verificación vehicular en el Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento.- - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto octavo del orden del día, es el que se refiere a punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Municipal Sustentable, que tiene como finalidad la realización de una campaña para incrementar la verificación vehicular en el Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación por este Honorable Ayuntamiento. La documentación relativa fue circulada en el archivo electrónico para su conocimiento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, solicita el uso de la voz el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.- - - - -

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig: Gracias Presidente, compañeros, voy a oponerme o voy a votar en contra de este punto de acuerdo, quisiera extenderme un poco en las razones por las que lo hago. En primer lugar, acabo de ver un artículo no hace mucho en donde nos acusan de gobernar por ocurrencias, me temo que este punto de acuerdo refleja bastante bien la mala opinión de este articulista. Yo también soy miembro de la Comisión de Desarrollo Municipal Sustentable, aunque no firmé el punto de acuerdo porque estuve en contra y en consecuencia Carlos me sacó del punto de acuerdo, pero sí quisiera informarle un poco sobre el trasfondo que no aparece en

ningún lado del punto de acuerdo que seguramente leyeron. Para empezar el estado de Guanajuato tiene más o menos un promedio de verificación como entre el 25 y 30 por ciento, estamos mal en lo que se refiere a la verificación, no en el municipio sino en todo el estado. En ese sentido el municipio de Guanajuato no es una excepción a favor ni en contra estamos más o menos en la media, quizá un poquito arriba de la media. El semestre pasado la verificación fue del 25 al 27 por ciento en cada uno de los dos semestres aun tomando en consideración que hubo bastante confusión porque cambiamos de mecanismos y de sistema, cambiamos la forma de verificar de estática a dinámica y esto causó bastantes problemas. No sé Ustedes, pero yo tuve que irme un par de veces a Silao a verificar porque aquí en Guanajuato no había verificación dinámica. En la mesa de trabajo a que se refiere el documento que nos presentan, en realidad salieron otros problemas mucho más importantes desde mi perspectiva que también formaban parte de un acuerdo, de hecho fueron dos los acuerdos que tomamos en esa comisión, nada más está reflejándose uno y es el que se nos está presentando hoy. Pero los otros me parecen muy importantes, los otros tienen que ver con problemas de reglamentos, de que los reglamentos con los que estamos nosotros tratando de controlar la verificación vehicular y en consecuencia en la calidad de nuestro aire tienen incongruencias entre ellos, inconsistencias que como Ayuntamiento sí nos tocaría resolver, voy a decir las más importantes que salieron. Para empezar cuando una persona no verifica y cae en un control de tránsito, la policía le pone una multa independientemente de cuantas verificaciones le falten, es una sola multa independientemente del número de verificaciones, eso yo creo que habría que cambiarlo, existe la posibilidad legal según el Director, según el Maestro Cristián Manuel Ortiz Muñiz, existe la posibilidad de hacerlo pero no está reflejada. Punto número dos, si la persona paga con la debida premura la multa se le hace un descuento, pero nunca se le pide que pruebe que ya verificó, si levantan la multa hoy, yo puedo pagarla mañana me dejan pagar la multa pero no tengo que demostrar que ya verifiqué, ni siquiera tengo que verificar, las multas por no verificar independientemente de que la policía lo atrape a uno o no hay que pagarlas en Ecología y ahí tenemos otra situación bastante curiosa, por un semestre faltante son \$359.00 (trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.), por cada uno de los semestres consecutivos son solo \$89.00 (ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) más, yo hice rápidamente las cuentas ya saben que es uno de mis hobbies favoritos, que resulta que si yo logro engañar al Ayuntamiento cinco semestres dos años y medio, ya salgo ganando como \$225.00 (doscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), puedo ir y pagar todas las multas en Ecología y después ir a verificar y de todas maneras me sobran \$225.00 (doscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) de lo que debí haber pagado durante el tiempo si hubiera verificado cada semestre. Este es otro error que hay que corregir, cada semestre faltante debería valer lo mismo no tiene por qué valer menos, sigue siendo una falta del automovilista. En otro lugar tenemos una petición

que me parece que también podemos que atender y es que existe cierta confusión por parte de los usuarios en el sentido de qué es lo que está pagando y qué multa abarca. Hay usuarios o automovilistas que tienen que pagar la multa de tránsito, luego pagar la de Ecología y cuando llegan a verificar después de haber pagado las dos con sus documentos les dicen que tienen que volver a verificar cuando ellos piensan que ya pagaron, una sugerencia que nos hace, es que no podemos incluir la verificación porque evidentemente esto es una cuestión que le compete a la iniciativa privada, pero sí podemos hacer que las multas que nos paguen a nosotros ya sea en una sola exhibición y de ahí se divida lo que tiene que ser en fondo verde y lo que tenga que ser en Tránsito, todo esto que les estoy contando no me lo inventé yo, salió de la comisión y eso está faltando en el dictamen que nos presentan hoy. Entonces, me parece que en este contexto no hay absolutamente nada que justifique una campaña para quitar las multas para no hacer una campaña electoral, o sea, lo que está haciendo Carlos Ortiz Montañón con esto es tratar de limpiar una imagen pésima que él tiene ante la gente, lo lamento. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Perdón Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, disculpe que interrumpa su intervención solamente le solicitaría que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, no hagamos uso de las alusiones personales y respetemos desde luego la investidura de todos y cada uno de los que representamos este Órgano de Gobierno. - - - - -

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig: De acuerdo Presidente, ¿se vale citar periódicos? o eso también está prohibido. O sea, tenemos un problema de imagen eso es clarísimo, no voy a decir de quien, uno de nuestros Regidores insultó a la Rectora del Campus y otras cosas más que han surgido por ahí. Estamos en este momento teniendo un problema que yo en un sentido un tanto cuan irónico llamo las prestaciones gay, porque sí estamos teniendo un problema colectivo, no voy a personalizar, de imagen ante la gente, en el foro que acaba de pasar del transporte colectivo nos acusaron directamente de robarnos el dinero y eso tiene mucho que ver con el manejo que hemos dado de los vales de gasolina, tiene mucho que ver con el escándalo que se armó de las prestaciones que el Presidente mismo acaba de sugerir que se investiguen y lo que estamos haciendo con esto cuando no hay absolutamente ningún sustento técnico, ni nada que valide, nada que apoye. En una campaña de este tipo es evidentemente una campaña electoral, si estoy faltando a un reglamento lo lamento, pero para mí es tan claro como va a ser para la mayoría de la gente y para la mayoría de nosotros lo que nos presenta Carlos Ortiz, el hecho de que nos estemos gastando el dinero del municipio en favorecer las condiciones personales no creo que un reglamento me pueda impedir decir eso, además ya lo dije, pero bueno, entonces, creo yo que sería un grave error seguir por este camino gastando el dinero en este tipo de cosas, muchas gracias. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Regidor Doctor Jaime Emilio

Arellano Roig, por su intervención, le voy a solicitar al Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirva por favor dar lectura al artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para centrarnos en la moción que su servidor expresó, para conducirnos de esa forma y de esa manera, adelante Secretario.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. *Artículo 75. Los integrantes del Ayuntamiento guardarán el debido respeto y compostura en el recinto en sus peticiones durante las sesiones y en cualquier otro acto público con motivo de sus funciones, en congruencia con su dignidad de representantes del pueblo y atendiendo al interés público.*- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, han solicitado nuevamente el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, posteriormente el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras y finalmente el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Gracias Presidente, trataré de ser muy breve, me llaman la atención varias cosas, el punto de acuerdo aparece en su redacción y está visible por todos Ustedes dice: Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal Sustentable y dice los nombres, puede ser un asunto de semántica, pero creo que es más de fondo porque no son los integrantes de la comisión los que nos lo plantean sino algunos integrantes de la comisión y esto es sustancialmente diferente, esto es, que algunos de los integrantes de la comisión nos planteen un punto. Me parece delicado que se nos quiera hacer parecer que fue la comisión, es otra cosa diferente porque entonces lo que está ocurriendo es que se elimina precisamente el dictamen o se elimina la discusión que haya habido en esa comisión y a lo que se refiere mi compañero Jaime, lo cual me parece delicado, es si alguno o algunos integrantes del Ayuntamiento queremos presentar un punto de acuerdo lo podemos hacer, pero si queremos decir que lo hacemos dos integrantes de la comisión y creo no es el caso, me parece eso una situación delicada en la redacción del documento, me preocupa el documento, primero, carece de un análisis financiero, esto es, hacer una campaña de esto ¿cuánto va a representar no solo la campaña en sí misma?, sino el dejar de cobrar estas multas y yo creo que tendríamos que estar haciendo un análisis financiero. Insisto, en términos de costo beneficio y no lo veo reflejado en ninguna parte, tal parece que estamos como lo veíamos ayer en transporte y lo digo porque a ver nadie hemos visto una campaña de verificación. Es curioso, nadie hemos visto una intensa campaña de verificación que diga a los vehículos que terminan con placas tal les toca verificar en tales meses, y que además que se nos esté recordando cuando tenemos que verificar, hemos sido mucho muy omisos en ello, y hemos sido muy omisos como lo decíamos ayer a la hora de estar viendo el tema de transporte en la aplicación de estos reglamentos, o sea, estamos haciendo muy poco en términos de, ahora sí permítanme parafrasear, verificar que la gente verifique. O sea, hacer que la gente verifique, sin embargo, de repente de la nada surge esto, por ese sentido me

parece que antes de que haya una campaña como la que proponen los compañeros yo pediría que hubiera una campaña muy intensa y se valore una campaña más intensa recordándole a todos los automovilistas en donde están los centros de verificación. Cuáles son las sanciones que se impondrían si se detiene a un vehículo que no ha verificado y que además cumplamos el reglamento. Algo que se mencionaba ayer en el tema de transporte es tenemos buenos reglamento en general hay algunas deficiencia pues, pero tenemos una pésima aplicación de ellos y este es el caso, si vamos a tratar de encubrir la mala aplicación que tenemos del reglamento con esta campaña yo no estoy de acuerdo, me parece que es un encubrimiento, por otro lado, ¿cuál es la razón de ser de una multa de estas? Bueno, quizá no podemos medir el daño ambiental que estamos haciendo a la hora que no verificamos, pero sí se impone una sanción pecuniaria no por no hacer una verificación, sino por estar causando un daño ambiental y de eso somos responsables y no somos responsables no solamente como autoridad, somos responsables todos los que tengamos un vehículo. No estoy de acuerdo en que de repente sin más nada a alguien que ha causado un daño ambiental poco, mucho o regular se lo perdonemos, a cambio de que ahora ya no lo haga. No, sancionémoslo porque no lo ha hecho, y ahora hagamos que lo haga, ese es un asunto ecológico, eso es responsabilidad con el medio ambiente, no estar condonando, no estar haciendo lazos en deterioro del medio ambiente. Si no al rato vamos a tener problemas mucho más graves de los que tenemos y a lo mejor no nos estamos dando cuenta y no tenemos situaciones tan graves como lo tienen otras ciudades del Estado que regularmente están en contingencia. Nada más veamos en unas zonas en donde el humo de los vehículos se encierra como son los túneles y veamos los serios problemas que tengamos. En conclusión yo creo que tenemos una campaña primero para invitar a la gente a verificar, tenemos que hacer una campaña que responsabilice a la gente y a todos los automovilistas y a todos los que tenemos vehículo de pagar el daño ambiental que estamos causando, aunque sea vía multa antes que simplemente hacer una especie de borrón y cuenta nueva como lo proponen mis compañeros, por eso estoy en contra.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, por su intervención, tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, adelante.- - - - -

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras: Gracias Presidente, estaría completamente de acuerdo en algunos conceptos que ha comentado mi compañero el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, si no fuera porque la situación para verificar un vehículo no dependía de las ganas o de la intención que tuviera el ciudadano, sino del sistema que como ya comentó el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig cambió. En algún momento no tuvimos centro de verificación aquí en el Municipio de Guanajuato y muchos tuvimos que ir a verificar a otros municipios; en otros municipios verificabas y no cobraban la multa, yo veo aquí un tema con un ejercicio de un tema recaudatorio

más que un tema de beneficio al medio ambiente, la postura y hablo de mis compañeros, yo creo que lo que debemos hacer es permitir a la ciudadanía que pueda ejercer o hacer uso de las verificaciones como corresponde y después empezar a sancionar, yo creo que es un tema que incluso lo hacemos en otros rubros tales como el predial, porque también en el predial con la finalidad de que la gente se regularice y tengan sus cuentas al corriente también hacemos el ejercicio de omitir los recargos por porcentajes mensuales, incluso si ahorita nos ponemos a ver que hay seis centros de verificación en el Municipio de Guanajuato y tenemos un aproximado de sesenta y ocho mil vehículos hay que ver cuánto puede atender cada centro de verificación, me estoy refiriendo a los dos meses que está proponiendo en el dictamen, para mí son insuficientes, o sea, aquí es una cuestión que no provocó el ciudadano. El Doctor Jaime Emilio Arellano Roig hablaba de algunas leyes o normas encontradas pues sí, pero aquél ciudadano que nada más va a querer cumplir con verificar su carro y no puede por alguna situación extraordinaria que no provocó él se me hace que eso es lo que debemos de considerar más que el tema recaudatorio, es cuanto Presidente. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, tiene el uso de la voz por así solicitarlo el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña. - - - - -

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña: Primero que nada el respeto que se merecen cada uno de los integrantes y sobre todo informar y decirles que esta es la primera vez que la Comisión de Desarrollo Municipal Sustentable hace partícipe a las direcciones tanto de Tránsito, de Ecología y sobre todo algo bien importante los propietarios de estos centros verificadores los cuales nos están acompañando el día de hoy y esto no se había visto en ningún Ayuntamiento, es la primera vez y esto habla del tratar de hacer el mejor proyecto por el bien del medio ambiente. No estamos hablando con fines recaudatorios, esto es con el fin del medio ambiente y tenemos como muchos de ustedes los que me antecieron hablaron de túneles, yo quisiera preguntar ¿tenemos medible la contaminación dentro de los túneles?, la respuesta es no, ni Gobierno del Estado ni el Gobierno Municipal tenemos la tecnología para poder medir. Sin embargo, son túneles turísticos y es donde caminamos cada día en ellos y si vemos otras ciudades en las cuales nos expresamos como la nata que se está viendo en tal ciudad, sobre la contaminación, pero no estamos viendo cuando el turista o nosotros nos resguardamos de la lluvia y tenemos qué accesar (sic) a estos túneles, si son más peligrosos que las ciudades en las cuales se encuentra ya medible. Comentarles también que este no es un dictamen autoritario de una sola persona o de dos como se mencionó, cuando es un dictamen que es autorizado por la gran mayoría de la comisión y por eso se genera ese dictamen en este caso mi compañero el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig como bien lo manifestó en la minuta en donde tuvimos esta sesión él votó en contra y es por eso que no viene su nombre en ella. Comentar que si bien el tema laboral, es muy fácil poder querer lanzar las campanas al vuelo, sin

embargo comentarle y usted es miembro de la comisión, que anteriormente esta comisión sesionó tres veces, el día de hoy vamos en la número treinta y tres y esto habla del trabajo que se ha venido haciendo en la comisión. No solamente por su Presidente sino por todos sus integrantes ya que si no asistieran, no se pudieran llevar a cabo estas comisiones a cabo. Comentarle también señor Regidor que todo lo que usted me menciona está en el acta en la minuta número treinta y tres en la cual la única persona que no ha firmado el acta es usted y le voy a leer el punto de acuerdo número 1.- *Que la Dirección de Tránsito Vial y Policía Municipal, puedan poner multas crecientes según el número de verificaciones faltantes.- Aprobado por unanimidad de votos, punto número 2.- Que la Dirección de Tránsito Vial y Policía Municipal, no acepte el pago de las multas si no hay evidencia que ya hubo verificación.-Aprobado por unanimidad de votos, punto número 3.- Que la Dirección de Ecología homogenice las multas en la actualidad y una verificación faltante cuesta tres cincuenta y nueve y todas las siguientes sólo ochenta y nueve a la larga sale más barato pagar la multa que las verificaciones.-Aprobado por unanimidad de votos, punto número 4.- Se pidió que se busquen mecanismos para el infractor que pague una sola vez, posiblemente en la Dirección de Tránsito Vial y Policía Municipal y luego que el dinero de la multa se reparte convenientemente entre la Dirección de Tránsito Vial y Policía Municipal y Ecología.- Aprobado por unanimidad de votos, punto del acuerdo número 5.- El Ayuntamiento instruye a la Dirección de Comunicación Social para realizar una campaña integral de concientización ciudadana sobre la importancia de la verificación vehicular durante ocho semanas a partir de la aprobación del presente.- Aprobado por unanimidad de votos.* Esto lo hago en referencia solamente a dichos y palabras, yo sí tengo los documentos de qué sucedió en esta reunión, es por lo que pido que no solamente el tema de verificación, es un tema recaudatorio, es un tema que nos beneficia a todos los ciudadanos y es un tema de contaminación y no nos fijemos en el tema de recaudación, cuando ya viene y no me gustaría repetir, las personas sabemos que se cambió el sistema dinámico en el que hubo una parálisis dentro de la verificación y este es un tema que lo ocupa Gobierno del Estado. A nosotros nos debe preocupar porque somos los que estamos en esta ciudad, estamos aportando al tema de medio ambiente sobre la verificación en aumentar y tener una mejor calidad de vida, si bien todos conocemos que Guanajuato capital está situada en medio de las ciudades industriales y no hay nada que limite que el aire de las demás ciudades venga acá a Guanajuato, es por eso que tenemos que tomar acciones de inmediato una de las cuales como bien lo mencionan yo quiero celebrar que en estas reuniones estuvieron las Direcciones de Comunicación Social y los propietarios de los centros verificadores, la comisión que representamos a todos los miembros de este Ayuntamiento, comentar que en esta comisión contamos con todos los partidos políticos para que no se hable de que estamos celebrando algún tipo de campaña y todos nos pusimos de acuerdo. Esta campaña saldría sumamente blindada ya que

estaría tomándose en cuenta todos los factores que están relacionados con ellos y qué mejor que con los propietarios que conocen día a día y también comentar que no solamente se queda como un punto de acuerdo para que sea votado por cada uno de ustedes, sino también se emita un documento ante el Instituto de Ecología del Estado para que el instituto no se quede sin hologramas, hay un problema con los centros verificadores en el cual al tener un mayor número de vehículos y si el programa o el software del Instituto de Ecología del Estado no ha generado hologramas, los propios empresarios y los propios centros verificadores se quedan sin verificar, entonces, esto habla del trabajo que se ha venido haciendo en la comisión en donde también nos percatamos en algo que no nos corresponde pero estaremos haciendo entrega del oficio una vez del resultado de esta votación al propio instituto para que sepa que lo involucraremos y sepa cuando inicia, cuando termina y que le dé un tratamiento especial a la capital porque si bien es un tema de ellos, estaremos trabajando el Ayuntamiento en generar una mayor participación, estos números como bien se mencionan, es del 25 al 27 por ciento de verificaciones en nuestro municipio y es muy pobre y no podemos dejar de lado el trabajar de manera unida y es por eso que les pido su apoyo para este tema y reitero, este tema es un tema medioambiental, es un tema del día a día de lo que respiramos, yo les pediría que dejáramos de respirar cinco minutos si es que podemos y sabemos que no, por eso es la importancia, no es un tema recaudatorio y si fuera el tema recaudatorio como bien lo mencionaron, está el tema del predial en donde sí se condonan las multas al cien por ciento siendo que es una obligación, es cuánto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención señor Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, tiene el uso de la voz por así solicitarlo el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y posteriormente el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Me deja sumamente confundido la intervención del Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, se nos presenta como un punto de acuerdo, Carlos dice que es un dictamen y cuando dice que es un dictamen, dice que no es un dictamen autoritario y dice que en un dictamen creo que es la primera vez que habrá ocurrido en este Pleno, en que entonces se está presentando un dictamen en el que se omite el nombre, la presencia y el sentido de la votación de uno de sus integrantes simplemente porque votó en contra. O sea, si en los dictámenes vamos a quitar a los que votan en contra, perdón, pero eso es el colmo al autoritarismo y eso es falsear los hechos que ocurren en una comisión, eso es mucho muy grave, me parece que primero se tendría que aclarar si este es un punto de acuerdo porque así nos llegó o un dictamen, siendo un dictamen con las características que menciona Carlos, por ese solo hecho yo diría que se tendría que bajar y aclarar y ofrecer una disculpa porque los votos disidentes por el tratamiento que se está dando en esa comisión a un voto disidente. Me parece gravísimo el que simplemente porque alguien

vote en contra, entonces eliminémoslo y no pongamos los razonamientos de esa persona y me refiero a la cita tal cual como lo menciona Carlos, que lo mencione el acta perdón pero él como bien lo menciona tú si la tienes el problema es que nosotros no y nos gustaría tenerla, yo mencioné que valdría la pena hacer un análisis en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública no por un tema recaudatorio, sino porque nos toca ser muy responsables por el impacto que tiene esto y perdón no es comparable al predial acá. Yo dije hay un daño ambiental y ese daño ambiental se tiene que analizar, la razón de esta cuota es diferente a cualquiera otra y eso es lo que pido se analice, no se trata de si recibimos más o menos dinero sino de medir cuanto es ese más o cuánto es ese menos y que tengamos plena certeza o por lo menos nos acerquemos a poderlo cuantificar, eso nos lleva a los correspondientes ajustes presupuestales, no podemos estar eliminando multas si no sabemos el impacto presupuestal que tienen y no estoy condenando la parte recaudatoria como la quieren hacer ver ustedes, estoy diciendo que no se debe de analizar a la ligera la parte recaudatoria porque es responsabilidad cuadrar los ingresos que tengamos con los egresos que tengamos, nada más por eso, pondero el tema ambiental que no lo veo ponderado en este dictamen, punto de acuerdo o como se te ocurra llamarlo. Los situación de los centros de verificación, el que no haya habido, el que ahora haya y el que tengamos pocos, perdón, a la mejor hay hasta una corresponsabilidad de parte de la autoridad el no promover que haya suficientes centros. Sin embargo les puedo decir que en muchos centros de verificación en otros lugares y en municipios como León hay colas por hacer esta verificación, creo que el déficit de centros de verificación ocurre en diferentes partes del Estado, no por eso el usuario queda eximido de verificar, tendrá que verificar y por eso es que tenemos dos meses para verificar, entonces, creo que las condiciones están dadas para que se hagan las verificaciones correspondientes, puntualizo, no estoy ponderando un tema de recaudación, estoy pidiendo que responsablemente se analice nada más y sí manifiesto una grave preocupación porque creo que el documento tiene que aclarar si esto es un dictamen, es un punto de acuerdo y el puro hecho de que el compañero diga que se ha sacado la votación y las consideraciones en este documento de Jaime por estar votando en contra, me parece digno de retirarse el documento y digno de expresar una seria disculpa porque todos los votos disidentes deben de estar y constar en los documentos en los que se plasman, es cuánto.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias por su intervención señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, tiene el uso de la voz el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.-----

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig: Bueno, ya saben que soy bastante quisquilloso por la información y por el manejo de la misma, claro que no firmé el acta que les acaba de leer Carlos, esa acta no existía sino hasta cinco minutos antes de la reunión por eso no la pude haber firmado porque la modificó en el último momento, tengo aquí

a varios compañeros de la comisión que no me dejarán mentir espero, yo tengo el acta original que mandó Carlos y lo que nosotros acordamos y fue por propuesta mía por favor compañeros si digo alguna cosa incorrecta me aclaran, Carlos quería que se votara todo en paquete yo le dije que eran dos acuerdos diferentes y uno era solicitar que se revise, se modifique y se corrijan los reglamentos adecuados y la segunda era lo de la campaña. En la cuestión de la campaña desde ese momento yo ya estaba en contra porque no le veía absolutamente ningún sentido, es una campaña que no tiene sentido más que el que ya mencioné y por el cual fui reprimido. El problema de los acuerdos como no lo mandó, simple y sencillamente menciona que aumenten las multas eso es todo lo que dice, en el acta original que ustedes tienen copia, yo contesté con un correo y contesté tarde porque había tenido mucho trabajo y me tardé como cuatro días en contestar y metí todos los puntos que ahorita acaba de citar Carlos y que es realmente se discutió y que para mí es lo que tiene miga en este problema. Hay que ir al punto de las cosas, no nada más pintarlas de bonito, darles una manita de gato y con eso resolvemos el problema hay que ver porque las cosas no están funcionando, esa fue la razón por la que primero, no firmé el acta; si lo que dice Carlos es cierto por qué no tenemos dos puntos de acuerdo entonces, uno que pida que se haga la adecuación a los reglamentos y el otro el de la campaña, o sea, no es cierto, simple y sencillamente no es cierto, Carlos nunca tomó en cuenta ese punto. Modificó el acta cinco minutos antes de la reunión porque ya sabía que me iba a oponer a este punto yo creo que en esas condiciones y vuelvo a repetir, hacer una campaña nada más porque sí gastando recursos de difusión y dejando de percibir el dinero de las multas nos deja muy mal parados sobre todo hablando de las broncas que ya tenemos con el manejo del dinero del Ayuntamiento, esa es mi opinión y sigo manteniendo que mi voto es en contra.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig por su intervención, tiene el uso de la voz por así solicitarlo el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras.- - - - -

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras: Gracias Presidente. Aprovecho este momento para hacer algunas precisiones del documento que tengo en mis manos y del documento del cual estamos hablando, en primer lugar, el documento no dice todos los integrantes, dice: los integrantes y más abajo el nombre de cada uno de los que aparecen en el punto de acuerdo y en el mismo párrafo del inicio del punto de acuerdo está estipulado como dice: *sometemos a la consideración de este Cuerpo Edilicio un punto de acuerdo*, luego entonces desde mi punto de vista personal no hay exclusión alguna de la participación del compañero Roig porque no es un dictamen, es un punto de acuerdo y dice que lo firman los integrantes de los cuales aparece el nombre en este documento. Como último comentario Presidente, me da mucho gusto que por el tema ambiental hay colas en León para hacer la verificación, nada más recuerdo que en León no se pagan las multas.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras por su intervención, considero que el punto además de que no veo ninguna otra intervención ha quedado suficientemente discutido, para lo cual le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento se sirva poner a consideración el punto de acuerdo que se presenta en este punto del orden del día, si fuera tan amable.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Conforme a los planteamientos que se han realizado en este punto ocho, consulto a este Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo y que han quedado discutidos aspectos de la campaña de verificación vehicular, quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, informo que se han recabo 10 votos a favor. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se han recabado 4 votos en contra del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo y Regidora Rubí Anayanzin Suárez Araujo.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le ruego por favor ser tan amable de continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día y antes de continuar, está solicitando el uso de la voz el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña.- - - - -

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña: Nada más agregar que el error de punto de acuerdo, no es un error doloso y hago mención a esto con el respeto de cada uno, es un error nada más de redacción, es cuánto señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña por su precisión, desde luego la Secretaría del Ayuntamiento hará lo correspondiente al tema y continuamos con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

9. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto de nuestra orden del día señor Presidente, es el que corresponde al informe sobre el seguimiento de acuerdos de este Honorable Ayuntamiento y que ha efectuado la Secretaría a mi cargo. Les informo que está en su carpeta electrónica el informe que rinde la Secretaría tocando a todos y cada uno de los acuerdos que ustedes han tenido a bien emitir en las sesiones anteriores, por lo que si alguna observación no existiera al respecto, se tendría por agotado este punto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, por favor le solicito se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día si es tan amable.- - - - -

10. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto se

refiere a la correspondencia que recibe la Secretaría Honorable Ayuntamiento, así como la que ha sido enviada a las Comisiones de este Pleno por conducto de esta Secretaría, se han remitido las que así ha correspondido y algunas de esas remisiones han tenido que ver precisamente con la cuenta de los asuntos que ahora se han ventilado señor Presidente. A continuación me voy a permitir mencionarla: **1.** Oficio número CM/0115/2017, de fecha 31 de enero del actual, a través del cual el Contador Público Juan Manuel Valdés Fonseca, remite de manera impresa y electrónica, el Plan Anual de Trabajo 2018. **Seguimiento:** La comisión analizó el documento y en la presente sesión somete dictamen relativo. **Estatus:** El ayuntamiento determina en la presente sesión la viabilidad. **2.** Oficio Circular 186, suscrito por los Diputados María del Sagrario Villegas Grimaldo y Eduardo Ramírez Granja, Presidenta y Secretario de la Comisión de Salud Pública del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual remiten iniciativa de Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **3.** Oficio SP/262/2018, suscrito por el Licenciado José Hilarión Espinosa Rodríguez, Secretario Particular del C. Presidente Municipal, mediante el cual Remite copia de oficio número SyR/064/2018, suscrito por el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, Síndico del Honorable Ayuntamiento, a través del cual informa sobre notificación practicada por el verificador, notificador y ejecutor del Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Recaudación, Administración Desconcentrada de Recaudación de Guanajuato "2" con sede en Guanajuato, mediante la cual se recibió personalmente la notificación del oficio 400-26-00-00-2018-00518, en la cual se informan observaciones detectadas en su solicitud de participación de la recaudación obtenida por el Impuesto Sobre la Renta, en términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. **Seguimiento:** El Ayuntamiento toma conocimiento. **Estatus:** El Ayuntamiento toma conocimiento en la presente sesión, dándose por enterado. No habiendo observación alguna se daría también por desahogado el punto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. - - - - -

11. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, toda vez que se trata de una sesión extraordinaria, damos por terminada esta sesión extraordinaria número 15 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo como siempre a las Regidoras, a los Regidores y a los Síndicos del Ayuntamiento, así como al señor Secretario del Ayuntamiento, al público en general que nos acompaña en este día, así como los funcionarios del Gobierno Municipal que hoy nos acompañan; a los medios de comunicación muchas gracias por estar presentes. Siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) se declara clausurada la sesión. Se citará en tiempo y forma para la

próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras

Regidores:

Maestro Gabino Carbajo Zúñiga

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna

Maestra Io vana de los Ángeles Rocha Cano

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña

C. Rubí Anayanzin Suárez Araujo

Señora Silvia Rocha Miranda

Contador Público Julio Ortiz Vázquez

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig

Doctor Carlos Torres Ramírez

Secretario del Honorable Ayuntamiento